



Tlalnepantla Edo de México a 08 de Julio de 2016

Estimado Cliente

A todos los Clientes domiciliados en México a los cuales GRAHAM PACKAGING PLASTIC PRODUCTS DE MEXICO, S DE R.L. DE C.V. les emite facturación, nos permitimos comunicarles que en cumplimiento con la regla 2.7.1.32 **"Requisitos en la expedición de comprobantes fiscales"** que fue modificada el 6 de mayo en la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, **a partir del 15 de julio de 2016** se deberá asentar en el atributo **"Método de Pago"** del CFDI la clave correspondiente a la forma de pago conforme al siguiente catálogo:

CATALOGO DE METODOS DE PAGO	
Clave	Concepto
01	Efectivo
02	Cheque
03	Transferencia
04	Tarjeta de crédito
05	Monederos electrónicos
06	Dinero electrónico
07	Tarjetas digitales
08	Vales de despensa
09	Bienes
10	Servicio
11	Por cuenta de tercero
12	Dación en pago
13	Pago por subrogación
14	Pago por consignación
15	Condonación
16	Cancelación
17	Compensación
98	"NA"
99	Otros

Con respecto a incorporar la información de los últimos cuatro dígitos de la cuenta bancaria con la que se realizara dicho pago no es obligatoria debido a que no está estipulado en ley tanto para el xml como para la representación impresa del CFDI, sin embargo, si algún cliente requiere esta información por cuestión de políticas internas favor de notificarlo a la siguiente dirección de correo PDLGPMAR@grahampackaging.com.



GRAHAM PACKAGING PLASTIC PRODUCTS DE MEXICO,
S. DE R.L. DE C.V.

Les informamos que nuestras facturas incluirán el método de pago con clave 03 "Transferencia electrónica de fondos"

Para consultas relacionadas con este comunicado, favor de contactarnos al número

Ana María Osorio Martínez 85036205
Beatriz Ortega Flores 85036223



Atentamente
Beatriz Ortega Flores
Contralora Corporativa